



# TRIATLÓN

## Reglamento Técnico

Programa Supérate Intercolegiados 2017

De acuerdo al Artículo 8 numeral 1 de la Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados, La Dirección Técnica y Administrativa emite el Reglamento Técnico de Atletismo.

**ARTÍCULO 1.** Los años de nacimiento correspondientes a cada categoría son los siguientes:

CATEGORÍA	GÉNERO	AÑOS DE NACIMIENTO		
Juvenil	FEM	2002	2001	2000
	MAS			

**ARTÍCULO 2.** Las pruebas y las distancias que se desarrollaran son las siguientes:

ACUATLON STANDARD		TRIATLON DISTANCIA SPRINT	
DEPORTE	DISTANCIAS	DEPORTE	DISTANCIAS
CARRERA A PIE	2.5 KM.	NATACION	750 MTS
NATACION	1 KM	CICLISMO	20 KM
CARRERA A PIE	2.5 KM	CARRERA A PIE	5 KM

**ARTÍCULO 3.** Los cupos para la participación de los Departamentos en la Fase Final Nacional en categoría Juvenil, serán asignados de acuerdo al cumplimiento del artículo 32 numeral 1 de la Norma Reglamentaria y a otros criterios Técnicos establecidos por el programa y la Federación, los cuales se publicarán en la página del Programa Supérate Intercolegiados una vez finalizado el proceso de inscripciones.

**ARTÍCULO 4.** Para la participación en la final departamental y final nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y entrenadores de acuerdo a los artículos 33 y 34 de la Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Ser promovidos en la plataforma del Programa en la categoría y género.
- b. Ningún deportista podrá ser promovido a la fase Final Nacional sin haber participado en la Final Departamental del año de competencia, de acuerdo con lo expuesto el artículo 32 numeral 1 de la Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados.



- c. Para participar en la siguiente fase los deportistas deberán ser promovidos en la plataforma del Programa con la marca o tiempo que realizó en la categoría, género y prueba en la que fue ganador.

#### ARTÍCULO 5. ELEMENTOS DEPORTIVOS.

En el segmento de natación, ciclismo y atletismo deberán utilizar un mismo uniforme "TRISUIT" que a su vez deberá cumplir con las disposiciones internacionales adjuntas en el siguiente link:

[http://www.triathlon.org/uploads/docs/ituevents\\_elite\\_u23\\_junior\\_uniform\\_rules\\_2012\\_0215.pdf](http://www.triathlon.org/uploads/docs/ituevents_elite_u23_junior_uniform_rules_2012_0215.pdf)

- a. Para la competencia el deportista debe portar el uniforme oficial del Departamento y en la premiación debe portar el uniforme oficial de presentación del Departamento.
- b. Los uniformes de competencia y presentación deberán cumplir con el artículo 61 de la norma reglamentaria.

**ARTÍCULO 6. ASPECTOS TÉCNICOS.** Los deportistas deberán cumplir las siguientes normas en el Campeonato de Triatlón del Programa Supérate Intercolegiados definidas así:

- a. Las distancias en Acuatlón y Triatlón son las establecidas por la Unión Internacional de Triatlón ITU
- b. La competencia de Acuatlón y Triatlón se realizará en una jornada en diferentes olas, lanzando primero las damas.

**ARTÍCULO 7. DISPOSICIONES GENERALES.** Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento, serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido por la Federación Colombiana de Triatlón, de acuerdo con las normas de la ITU (Unión Internacional de Triatlón), vigentes a la fecha de convocatoria del evento.

**DANIELA HERNÁNDEZ**

Directora Técnica y Administrativa  
Programa Supérate Intercolegiados  
COLDEPORTES

Aprobó: Juan David Gil O. / Jefferson Amado S.  
Revisó: Federación Colombiana de Triatlón  
Proyectó: Juan Fernando Suárez / Camilo A. Durán B.